

**SRES.ASISTENTES**

**Sr.Alcalde**

D. Miguel Angel Royo Cordón

**Sres. Concejales.**

D.Pablo Romo Revilla .

D. Javier Marzo

Dña Belén Gutierrez

D. Jose I Tejada

D Javier Gutierrez Lopez

D Jesús Barrio Hierro

**Secretario.**

Montserrat Burrieza Garcia.

En Corera a **22 de febrero 2001**, siendo las 19,30, horas y previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales expresados arriba para celebrar Sesión ordinaria en primera Convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Angel Royo Cordón , estando asistidos por mí, la Secretaria Montserrat Burrieza Garcia.

Existiendo quorum necesario, se abrió el Acto y yo la Secretaria de orden del Sr. Alcalde, procedí a dar lectura a los puntos del Orden del Día y que son:

**1ºLECTURA DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR**

De orden del SR Alcalde se pregunta a los **SRES Concejales si tienen algun** comentario que hacer al acta , en su defecto se da por aprobado por unanimidad el borrador

**2ºLICENCIAS DE OBRAS**

Dada lectura a las solicitudes presentadas ,se acuerda lo siguiente:

**ENRIQUE BALMASEDA .LO n° 1** Solicita licencia para cambiar bañera por plato de ducha , mostrador y lucir el trastero de su vivienda sita en calle Mayor 59 y en la bodega de SANTA BARBARA.

Presupuesto 200.000PTS

**SANTIAGO MUES LO N° 2** Solicita licencia para cambiar marcos de las ventanas y forrar una habitación de su vivienda sita en calle Mayor n° 52

Presupuesto:500.000pts

**LUISA GUTIERREZ SAGASTI LO n° 3 Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar 1° fase en calle LAS ANIMAS N° 9**

**presupuesto 1° FASE:4.420.717pts**

**JUAN CARLOS ROYO LO n° 4 Solicita licencia para hacer cuarto de baño o aseo y poner unas mesas y sillas en la champiñonera presupuesto :400.000pts**

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO GARCIA por el que se solicita la segregación de 3000m2 de la parcela n° 63 del término denominado LAS NAVAS en el polígono n°4 con una superficie total de la finca de 0,6471has para su posterior venta .

Visto el acuerdo favorable emitido desde la Secretaría , en el que se indica que la parcelas reesultantes son superiores en superficie a la parcela mínima permitida por la Ley.

El PLENO por UNANIMIDAD , acuerda conceder licencia a D.ANTONIO GARCIA la segregación solicitada que resulta de la siguiente manera:

Segregar de la parcela n° 63 del polígono n° 4 ,término LAS NAVAS , 300 metros cuadrados.

Las licencias se conceden salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros,Igualmente quedan aprobadas las correspondientes Liquidaciones Provisionales del Impuesto sobre Construcciones y otras obras.

Asímismo todas las obras habrán de adecuarse a lo establecido en las NN.SS.de Planeamiento en vigor en este Municipio.

### **3° APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD EN MATERIA DE SALUD DE 2001**

Por la Sra Secretaria se pone en conocimiento de los SRES Concejales las subvenciones que como en años anteriores aprueba la Consejería de Salud para el mantenimiento y el equipamiento del Consultorio Local. Así es como por el médico titular se ha solicitado el pulimento de los suelos , y la instalación de mosquiteras ,.Aparte de los gastos corrientes de todos los años Se aprueba por unanimidad por la Corporación .

### **4 APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES**

Por la SRA Secretaria se pone en conocimiento de los SRES Concejales de la solicitud que la Asistente Social propone para este ejercicio corriendo a cargo de este Ayuntamiento la solicitud de subvención para el Encuentro de los Jubilados del Valle de Ocón que asciende a dos millones , así como solicitud de programas para la promoción de la mujer que asciende a 108.000 pts.Aprobándose ambas solicitudes.

Por otro lado se presenta por la Asistente Social una propuesta de ayuda a domicilio a favor de ELISA MORENO MIGUEL con el informe favorable siendo la puntuación obtenida de 51,6 puntos siendo la puntuación necesaria para ser beneficiaria de 20 puntos.Se aprueba por unanimidad.

5 APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE ACUERDO CON LA ORDEN N° 31/01 DE 1 DE MARZO

En virtud de lo que establece el art 4 de la Orden n° 31 de 1 de marzo de la Dirección General de Gestión Educativa se solicita certificado de Pleno para proceder a solicitar subvención para la instalación de pavimento elástico cuyo importe asciende a 703.338 más su colocación que supone un coste de 162.400pts, dicha solicitud se vuelve a presentar debido a que el año pasado fue rechazada por la Consejería , se procede a su aprobación por los miembros de la Corporación de forma unánime.

6º APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE ACUERDO CON LA ORDEN N° 6 DE 27 DE FEBRERO DE 2001

Por el SR Alcalde se presenta la posibilidad de solicitar subvención acogiendo a esta Orden para el acondicionamiento de la zona verde del paraje denominado LA BALSA mediante la presentación del oportuno informe técnico CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA DE 3.923.934PTS.

7 LECTURA DE MOCIONES DE PARTIDOS POLITICOS

Por el grupo municipal socialista se presenta una moción al PLENO de este Ayuntamiento en relación al cánón de saneamiento y solicita

1º Que este Ayuntamiento proceda a exigir al Gobierno de La Rioja a que suspenda el cobro del cánón de saneamiento en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en tanto que no se suspendan los defectos que han hecho que se anule el decreto

2º Que inste al Gobierno regional para que cumpla la Sentencia y

devuelva las cantidades en virtud de este Decreto.

3ºQue se exija al Gobierno de La Rioja que realice un estudio económico y de costes para que establezca la cantidad correspondiente al canon.

VOTACIÓN:

a favor de la moción.....4

en contra de la moción.....3

RESULTADO :SE ADMITE LA MOCIÓN.

8º-ADJUDICACIÓN DE PASTOS

Por el sr Concejal D. J.I. TEJADA se solicita que se ponga en conocimiento la situación de los pastos ya que sólomente va a quedar un ganadero para el proximo año y en cuanto a los de este año cual va a ser el precio, De acuerdo con la Orden de la Consejería de Agricultura se acuerda por unanimidad que el precio sea de 287 pesetas por cabeza, y en cuanto al año próximo se acuerda que como posible solución acudir a la subasta para que acudan los de otros lugares.

9.CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE ZONA DE LAS BODEGAS DE TORREJON  
De acuerdo con lo establecido para otras contribuciones se acuerda por unanimidad de los presentes acordar un precio de 4.500 pts por metro lineal para así poder sufragar los gastos de la pavimentación de las Bodegas de TORREJÓN procediendose a tramitar el expediente oportuno mediante su publicación en el BOR y demás trámites a seguir .

10ºASUNTOS DE ALCALDÍA

Ante las situaciones irregulares que se producen con los contadores de agua por sus usuarios en cuanto a sus bajas y altas , este Ayuntamiento establece que:

1ºPor las bajas temporales y altas de un mismo titular se procederá a su exención en el pago.

2ºPor las bajas temporales y alta del mismo contador con un titular diferente deberá de abonar 25.000pts.

3ºPor las altas nuevas de contador , se deberá ingresar 50.000pts  
Por DÑA MARIA DEL MAR CORDON se solicita que debido a que tiene cerrado su bar se le dé de baja el recibo de basura por dicho concepto, se admite tal solicitud a partir del ejercicio 2001.

En otro orden de cosas se reitera a DÑA LAURA VILLANUA GIL , la petición que ya desde la anterior Corporación se le hizo de forma

verbal para que proceda a bajar los canalones a ras de suelo para que caigan las aguas al canalillo y evitar el que el agua salga a la carretera. Dándosele un plazo para la ejecución de treinta días naturales, en el caso de que finalizado el plazo determinado por esta Administración para que lleve a cabo las actuaciones de reposición de las cosas al estado anterior de la infracción, si dichas actuaciones no se hubieran llevado a cabo, el Ayuntamiento optará en el plazo de un mes como máximo a la ejecución subsidiaria.

#### 11.-CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE USOS MÚLTIPLES PARA SUPLIR LA BAJA DEL ALGÜACIL

Como consecuencia de la baja por enfermedad del Algüacil de este Municipio se procede a realizar la contratación de una persona que realice los acometidos de usos múltiples mediante un contrato a tiempo parcial y durante el tiempo en que se encuentre de baja el algüacil, quien incorporado éste a su trabajo por darse su alta producirá la finalización del contratado interino. Realizada la oferta pública en el municipio solamente se ha presentado la solicitud de D. GREGORIO MARTIN CHANDRO, mayor de edad y con D.N.I. 16.523.988 Y., nacido el 19.11.1959, quien presenta como curriculum el haber realizado un curso de subalterno de 300 horas lectiva. Por todo ello y ante la necesidad urgente de cubrir la plaza se procede acordar por UNANIMIDAD la contratación de D. GREGORIO MARTIN CHANDRO COMO OPERARIO DE USOS MÚLTIPLES EN EL AYUNTAMIENTO DE CORERA MIENTRAS DURE LA BAJA DEL ALGÜACIL A QUIEN SUPLE.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el SR Concejal D. JAVIER MARZO se pone de manifiesto ante la presencia de los SRES Concejales de la Corporación el que se se concreten los materiales que habran de utilizarse para la construcción de los pabellones industriales en el casco urbano como situaciones excepcionales, por lo que se acuerda previo informe del Concejal de obras, D.IGNACIO TEJEDA, LO SIGUIENTE: 1º en cuanto al tejado y mediante votación de uno a favor de la teja, tres a favor de otras opciones y dos abstenciones, el que se ponga otro material distinto a la teja.

2º En cuanto a las fachadas seran materiales de revestimiento, llamados bloques crema, rugosos, ladrillo caravista piedra gotegran etc.

3º En cuanto a las puertas serán de chapa prelacada con efecto madera ,

4º y se permitirá la instalación de ventanas si no son medianiles  
5º y por último para los laterales los cuales subirán hasta cubrir los canalones que irán metidos en las paredes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las veintitres treinta horas, de lo que levanto acta y doy fe.